

Alta Especialización para Responsables y Encargados de Cumplimiento e Integridad en empresas que realizan actividades vulnerables no financieras

Curso de Actualización y Preparación
del Nuevo Ecosistema de
**Prevención
de Lavado
de Dinero**
de las 18 Actividades
Vulnerables + Fe Pública

- Preparación para el examen
de **Certificación UIF - PLD**

*Con el Expertise de Speakers
Consultores Especializados*

Sesiones Especiales

**Junio 23
a Julio 16**



**¡INSCRÍBETE
AHORA!**

55 6871 7906



¡Conviene estar preparados desde ahora! y tomar las providencias necesarias para el nuevo cumplimiento derivado de las disposiciones más recientes!

TEMARIO

ACTIVIDADES VULNERABLES QUE CUBRIRÁ EL CURSO:

- Las vinculadas con juegos y sorteos
- Emisión y comercialización de tarjetas de servicio, crédito, prepago y cupones
- Emisión y comercialización de cheques de viajero
- Ofrecimiento de operaciones de mutuo, préstamo o crédito
- Desarrollo inmobiliario
- Comercialización o intermediación de metales y joyas
- Subasta o comercialización de obras de arte
- Comercialización de vehículos
- Servicios de blindaje de vehículos
- Servicios de traslado y custodia de valores
- Servicios profesionales, siempre y cuando se lleven a cabo en nombre y representación del cliente , "La compraventa de bienes inmuebles o la cesión de derechos sobre estos, la administración y manejo de recursos, valores o cualquier otro activo de sus clientes, manejo de cuentas bancarias de ahorro o de valores, la organización de aportaciones de capital o cualquier otro tipo de recursos para la constitución, operación o asociación de sociedades mercantiles".
- Prestación de servicios de fe pública
- Recepción de donativos, por parte de las asociaciones y sociedades sin fines de lucro
- Prestación de servicios de comercio exterior como agente o apoderado aduanal
- Arrendamiento de inmuebles
- Intercambio de activos virtuales
- Desarrollo Inmobiliario
- Comercio de Activos Virtuales (criptomonedas)
- Servicios Fiduciarios

Cambios más importantes para considerar en tu preparación profesional:

PEPs, auditorías, aviso 24h., acumulación 6 meses y nuevas facultades del SAT, entre otros necesarios + Responsable de Cumplimiento e Integridad

Curso Especial

**ACTUALIZACIÓN ACTIVIDADES
VULNERABLES - CAPACITACIÓN
CERTIFICACIÓN UIF-PLD
2026**

PROGRAMA

A la publicación de RCG se hará otra clase independiente para actualización.

PROGRAMA DE PREPARACIÓN ESPECIAL

**INAUGURACIÓN "CON EL EXPERTISE EN PLD" AUTORIDAD INVITADA
CAPACITACIÓN**

Martes 23 de junio | Horario: 16:00 a 19:00

**PUNTOS FINOS DEL NUEVO ECOSISTEMA PLD EN MÉXICO | NUEVAS
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO | EVALUACIÓN GAFI**

SESIÓN I

- 1 Introducción.
- 1.2 Convenciones Internacionales de las que México es parte sobre prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y la lucha contra la corrupción.
- 1.3 Normativa nacional del régimen de PLD/FT.
- 1.4 La prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- 1.5 Generalidades y conceptos del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- 1.6 Las directrices de carácter internacional en materia de PLD /FT.
- 1.7 El Grupo de Acción Financiera (GAFI), sus 40 recomendaciones y los 11 resultados inmediatos, GAFILAT y GAFIC.
- 1.8 Análisis situacional de México respecto a los parámetros del GAFI (Evaluación Mutua) Visita GAFI 2026.

Lic. Lorenzo David San Mamés

Asesor en Presidencia de la República

Ex coordinador de Asuntos Normativos de la Unidad de Inteligencia Financiera

SESIÓN II

Jueves 25 de junio | Horario: 16:00 a 18:30 Hrs.

- 2 Actividades Vulnerables y sus análisis de riesgo.
 - 2.2 Qué es una actividad vulnerable.
 - 2.3 Las actividades vulnerables desde la visión de GAFI y las recomendaciones 8, 15, 22, 23, 28 y 35.
 - 2.4 Enfoque basado en riesgos (**Esperamos emisión de RCG para actualización, se hará otra clase independiente a su publicación**).
 - 2.5 Qué es un análisis de riesgo y el análisis de riesgo para PLD/FT.

Lic. Andrea Arellano

CEO de Arellano y Asociados, experta en implementación PLD

Mtro. Renato Aguirre

Ex funcionario SAT supervisor AV

SESIÓN III

Jueves 2 de julio | Horario: 16:00 a 19:00 Hrs.

- 3 Las actividades vulnerables en el contexto mexicano.
 - 3.1 Las actividades vulnerables de acuerdo con la LFPIORPI.
 - 3.2 Identificación de las personas Clientes o Usuarios.
 - Integración de Expedientes.
 - Información sobre su actividad u ocupación (relación de negocio)
 - Existencia del dueño beneficiario.
 - Resguardo y conservación de la información.
 - Facilidades para la visita de verificación: información, documentación, datos o imágenes necesarios para comprobar el cumplimiento.
 - Representante encargado de cumplimiento
 - Abstenerse de llevar a cabo la operación.
 - Avisos e informes.
- 4 Dictámenes de auditorías obligatorios. (**Esperamos emisión de RCG para actualización, se hará otra clase independiente a su publicación**).
- 5 Acumulación.

SESIÓN IV

Martes 7 de julio | Horario: 16:00 a 18:30

- 6 Tipologías aplicables a las Actividades Vulnerables.
- 7 Umbrales de identificación.
- 8 Umbrales de aviso.
- 9 Visitas de Verificación y su procedimiento conforme a la LFPIORPI y a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- 10 Normativa Interna del Sistema de Administración Tributaria. Facultades más fuertes.
- 11 Atribuciones de la Unidad de Inteligencia Financiera.
- 12 Suscripción de convenios.

SESIÓN V

TEMA 2

Jueves 9 de julio | Horario: 16:00 a 18:30

- 13 La responsabilidad jurídica en el ámbito administrativo y penal de las actividades vulnerables en México.
- 14 Estudio de la legislación mexicana y de las sanciones del GAFI.
- 15 Reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

PROGRAMA

- 16 Reforma al Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- 17 Reglas de Carácter General Visión General derivadas de la Reformar y su Reglamento. (Esperamos emisión de RCG para actualización, se hará otra clase independiente a su publicación).
- 18 Sanciones administrativas y penales.
- 19 Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- 20 Extinción de dominio.

Dr. Juan Raúl López Villa

Director de la Firma de Abogados López Villa

SESIÓN VI

TEMA 3

Martes 14 de julio | Horario: 16:00 a 18:30

- 21 Procedimiento sancionador. Análisis del tipo penal en las operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.
- 22 Dogmática del delito.
- 23 El delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- 24 Etapas del delito de lavado de dinero: colocación, estratificación, integración.
- 25 El delito del financiamiento al terrorismo.
- 26 Medios de defensa.
- 27 Recurso de revisión.
- 28 Juicio de nulidad.
- 29 Mecanismos de Autocorrección. (Esperamos emisión de RCG para actualización, se hará otra clase independiente a su publicación).

Dr. Juan Raúl López Villa

Director de la Firma de Abogados López Villa

SESIÓN VII EVALUACIÓN GENERAL

TEMA 4

Jueves 16 de julio | Horario: 16:00 a 18:30

- 30 Los manuales de cumplimiento, la ética profesional y el deber jurídico como elementos para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.
- 31 Los manuales de cumplimiento. Medios de cumplimiento alternativo
- 32 Los elementos del manual de cumplimiento y su implementación en México Responsable de Integridad.
- 32 La Ética profesional de quienes realizan actividades vulnerables.
- 34 El secreto profesional.
- 35 Aplicación del Código de ética en la práctica profesional.
- 36 Entidades Colegiadas
- 37 Personas Políticamente Expuestas (Esperamos emisión de RCG para actualización)

COORDINADORA ACADÉMICA



Lic. María Angélica Cervantes Vera

Asesora especializada en PLD/FT en Actividades Vulnerables y Sector Financiero

SPEAKERS DE PRESTIGIO



Lic. Lorenzo David San Mamés Talonia

Asesor en Presidencia de la República
Ex coordinador de Asuntos Normativos y de Asuntos Internacionales de la UIF



Dr. Juan Raúl López Villa

Director de la Firma de Abogados López Villa



Lic. Andrea Arellano Castrejón

Directora General de Arellano y Asociados
Especialista implementación PLD

SE SUMARÁN MÁS ESPECIALISTAS
EN EL NUEVO ECOSISTEMA
DE CAPACITACIÓN PLD

Lo que debes saber en tu actualización:

La importante reforma al reglamento LFPIORPI modifica 44 artículos, adiciona 15 nuevos donde incluye capítulo completo sobre PEP, y deroga 5 fracciones, entre otros conceptos.

Información relacionada de apoyo:

[Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.](#)